CERTIFICACIONES Y SALUD OCUPACIONAL SAS

13-CEP-016 del 19/08/2013

Vigilado SuperTransporte

LA PRIMERA CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES

ONAC ACREDITADO

CERTIFICADO NO. 2025-004426

NTC ISO IEC 17024:2013 13-CEP-016

Certificado de Aptitud Física, Mental Y de Coordinación Motriz

Examen No: 74549 | **RUNT No:** 48609315 | **Fecha de Expedición:** 06/06/2025 | **Fecha de Vencimiento:** 03/12/2025

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES LA PRIMERA
Dirección: CRA 69 B 25 SUR 01 AP BG 101 - BOGOTÁ
NIT: 9005760512 | **Teléfono:** 7440575
Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud: 110012490701
Resolución de Habilitación de Ministerio de Transporte: 3969 de 2013

Huella izquierda

Huella derecha

Información del Candidato

Nombre: MIGUEL ALEJANDRO GIRALDO DAZA
Fecha de nacimiento: 20/02/2003
Documento: CC 1001274863

Ocupación: Otros
Teléfono: 0

Dirección: CALLE 58 SUR 18 D 03
Gs/Rh: O+

Información del Responsable

Nombre: DIANA DAZA

Teléfono/Celular: 3192894373

Parentesco: MADRE

El suscrito Profesional Certificador actuando en nombre y representación de la empresa **CERTIFICACIONES Y SALUD OCUPACIONAL SAS**propietaria del **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES LA PRIMERA**

Certifica Ante las Autoridades de Tránsito

Alcance Territorial

El definido por el Ministerio de Transporte y publicado en el Registro Único Nacional de Transporte (RUNT) en el campo de Información Certificados Médicos/Organismo de Tránsito.

1. Que el candidato solicitó ser evaluado y certificado conforme a nuestro esquema de certificación de la aptitud física, mental y coordinación motriz (desarrollado en apego a la Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus anexos), bajo las siguientes características:

Alcance de Certificación

Grupo de Categorías	Categoría	Servicio	Tipo de Trámite
Grupo 1	A2	PARTICULAR	Primera Vez

2. Que basado en la información del "Informe de evaluación de la aptitud física, mental y coordinación motriz", se verificó si los resultados obtenidos por el candidato dan cumplimiento a los criterios de aprobación del esquema de certificación y se encuentran dentro de los parámetros y límites establecidos en el anexo 1 de la Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte.

3. Que conforme a lo anterior, se concluye que el candidato posee la aptitud física, mental y de coordinación motriz que se requiere para conducir un vehículo en los siguientes términos:

Categoría: A2
Resultado de proceso de certificación: APROBADO
Atestación de certificación: APTO CON RESTRICCIÓN
Restricciones, limitaciones o adaptaciones: CONDUCIR CON LENTES

4. Que según lo establecido en la misma resolución, se le practicaron los exámenes:

- Evaluación de Capacidad Visual, con resultado: APTO CON RESTRICCIÓN.
- Evaluación de Capacidad Auditiva, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Física General, con resultado: APTO.

Observaciones:

Certificador:
JANETH SANTOS HERNANDEZ

N° de tarjeta profesional:
121217

Firma y Huella del Certificador

SISEC OLIMPIA

Firma

Huella

Firma del evaluado

SISEC OLIMPIA

"Declaro bajo la gravedad de juramento, que he participado en todo el proceso de certificación de conductores y que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnóstico clínico, corresponden estrictamente apego a la verdad. Declaro que he recibido a conformidad el Certificado expedido por el Centro de Reconocimiento de Conductores y que no presentaré declaraciones relativas a la certificación diferentes del alcance para el cual se otorgó la certificación."

Vigencia del Certificado: 180 Días Calendario